

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

| | |
|--|--|
| Tipo de Norma | Decreto |
| Número | 2614 |
| Fecha de Expedición | 28 de diciembre de 2022 |
| Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo) | Por el cual se fija el auxilio de transporte. |
| Tema | Auxilio de transporte para la vigencia 2023. |
| Palabras Claves | Auxilio. |
| Vigencia | Rige también a partir del primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023) y deroga el decreto 1725 de 2021. |

Análisis

Por medio del Decreto 2614 de 2022, el Ministerio del Trabajo establece que a partir del primero (1) de enero del 2023 la suma fijada como auxilio de transporte será de ciento cuarenta mil seiscientos seis pesos (\$140.606). Tras el aumento se establece un porcentaje del 20 % el cual fue el resultado del consenso entre el Gobierno nacional, empleadores y trabajadores.

De esta forma el presente Decreto deroga el decreto 1725 de 2021.

| | |
|---------------|--|
| Fuente | Link: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202614%20DEL%2028%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202022.pd.pdf |
|---------------|--|